

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO: QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR LA DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA; Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA, DR. RAMÓN ARTURO CEDILLO NAKAY, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1.- El objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que es preciso mejorar la calidad de la educación para que las instituciones educativas de tipo superior se conviertan en un verdadero motor del desarrollo, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y contribuir a lograr una inserción más ventajosa en la emergente economía del conocimiento.

2.- En atención con los objetivos 1, 3, 4, 5 y 6, así como entre otras, a las estrategias y líneas de acción 1.14, 1.15, 1.16, 1.18, 1.19, 3.5, 3.6, 5.11, 5.12, 5.13, 6.12, 6.13, 6.16 y 6.17 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se juzga necesario continuar avanzando en la mejora continua de la calidad de los servicios educativos para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

3.- Entre los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 que se fijan para el año 2012, destacan los siguientes:

- Incrementar a 60% el porcentaje de alumnos en programas reconocidos por su buena calidad (es decir, que tienen el nivel 1 en la clasificación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior -CIEES- o acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior -COPAES-);
- Aumentar a 72% el porcentaje de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado;
- Alcanzar una eficiencia terminal de egresados de la educación superior de 70%; y
- Lograr que 100% de las instituciones públicas de este tipo educativo cuenten en sus bibliotecas con conectividad a Internet.

4.- "LA SEP" y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) convinieron un mecanismo de financiamiento, identificado como Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario y que se determina mediante la Fórmula CUPIA, que reconoce el desempeño institucional y la mejora continua de la calidad de los servicios y programas educativos de las Universidades Públicas Estatales y que se aplica de manera continua desde 2006, el cual tiene como principales características: a) se sustenta en criterios de desempeño institucional con el objeto de reconocer el mejoramiento de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior; b) sus criterios de asignación son objetivos, transparentes y del conocimiento de las instituciones y de sus comunidades; y c) la fórmula de asignación es simple, sencilla, de fácil operación y comprensión y considera indicadores de docencia e investigación.

5.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, incluye un monto de \$950'000,000.00 (Novecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) en el "Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior", para cuya asignación se publicaron el 23 de enero de 2012 en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior de "LA SEP", los "Lineamientos para la Presentación de Proyectos" del citado fondo.

SEP  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

## DECLARACIONES

### I. De "LA SEP":

I.1.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los estados y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo Secretarial número 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.

I.3.- Que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.

I.4.- Que en términos de lo que establecen los **Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior**, "LA UNIVERSIDAD" presentó a su Dirección General de Educación Superior Universitaria, el proyecto denominado **Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad)**.

I.5.- Que cuenta con los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2012, con cargo a la partida presupuestaria **43801 06 Universidad de Colima**.

I.6.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Brasil No. 31, Oficina 306, Colonia Centro, C. P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

### II. De "LA UNIVERSIDAD":

II.1.- Que de acuerdo con los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, publicada en el Diario Oficial "El Estado de Colima" el 14 de noviembre de 1980, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, capacidad para adquirir y administrar bienes, que tiene por fines: la enseñanza, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión Universitaria.

II.2.- Que el Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay, en su calidad de Encargado del Despacho de la Rectoría, es titular de la representación legal, de acuerdo al oficio número 1020, de fecha 26 de mayo de 2012, expedido por el Rector M. en C. Miguel Ángel Aguayo López, y de conformidad en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, por tanto cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente instrumento y para comprometerse al cumplimiento del mismo.

II.3.- Que tiene interés en recibir los recursos públicos que le aportará "LA SEP" para llevar a cabo los objetivos, metas y acciones que se encuentran descritos en el proyecto denominado **Impulso al**

SEP  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

**desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad), que en términos de los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, presentó y le aprobó "LA SEP".**

II.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Avenida Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes referidas, las partes acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.-** Es objeto de este convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará financieramente a "LA UNIVERSIDAD" para elevar la calidad de la educación superior que tiene a su cargo, en términos de los objetivos, metas y acciones descritos en el proyecto denominado **Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad)**, que se adjunta al presente como **Anexo Único**, en lo sucesivo el "Proyecto", el cual de conformidad con los **Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior** fue aprobado por "LA SEP".

**Segunda.-** En cumplimiento al objeto de este convenio, "LA SEP" durante el ejercicio fiscal 2012, proporcionará apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD" por la cantidad de **\$14,559,562.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Las partes acuerdan que en caso de que "LA SEP", no esté en posibilidad de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior por causas no imputables a ella, quedará liberada de ministrar los recursos dándose por terminado el presente convenio sin responsabilidad alguna para "LA SEP".

**Tercera.-** "LA UNIVERSIDAD" en cumplimiento a este convenio se obliga a:

a).- Aplicar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones descritos en el "Proyecto", ajustándose a lo previsto en los **Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior**, así como a conservar en su poder la documentación original que acredite que dichos recursos se aplicaron sólo para tal fin;

Para tal efecto, "LA UNIVERSIDAD" a más tardar el 17 de febrero de 2012, deberá presentar el "Proyecto" en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de "LA SEP" considerando el destino que dará a los recursos asignados, de acuerdo con los rubros de gasto y prioridades establecidos tanto en el Programa Sectorial de Educación o en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional;

b).- Informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de "LA SEP", sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del "Proyecto", señalando claramente los resultados financieros, programáticos y académicos alcanzados, en los términos y periodicidad a que se refiere el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012;

**SEP**  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

c).- Incorporar en su página Web, previa verificación que al respecto realice su órgano de control interno, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados al "Proyecto" y el destino de los mismos, en particular, el registro, la asignación y los avances financieros, programáticos y académicos así como sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos que deberán darse a conocer en dicha página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral, y

d).- Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas de su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables.

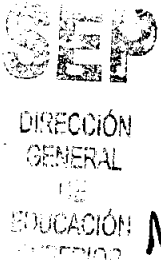
**Cuarta.-** Para la coordinación, seguimiento, y cumplimiento del objeto de este convenio, las partes acuerdan designar como responsables: "LA SEP" a la Titular de su Dirección General de Educación Superior Universitaria; y "LA UNIVERSIDAD" a su Rector.

**Quinta.-** El presente convenio surtirá efectos a partir de su firma y hasta el **31 de diciembre de 2012**. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

**Sexta.-** El personal de cada una de las partes que intervenga en las actividades motivo de este convenio, no modifica por ello su relación laboral y por lo mismo, la otra parte no se convertirá en patrón sustituto, quedando bajo la responsabilidad de cada parte, los asuntos laborales relacionados con su personal.

**Séptima.-** Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto de su interpretación y/o cumplimiento, ésta será resuelta por escrito de mutuo acuerdo y, en caso de no conseguirse lo anterior, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este convenio, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, el día **15 de junio de 2012**.



Por: "LA SEP"

Por: "LA UNIVERSIDAD"

**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**  
Subsecretario de Educación Superior

**Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay**  
Encargado del Despacho de la Rectoría

**Dra. Sonia Reynaga Obregón**  
Directora General de Educación Superior Universitaria

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2012, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, SUSCRITO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2012.

**Nombre de**  
Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad).

La formación integral de los estudiantes considerada en el modelo educativo de la UCOL incluye su acercamiento a las manifestaciones del arte, la cultura y el deporte con un enfoque humanista, lo que favorece el desarrollo de hábitos de vida saludable, el aprendizaje sobre las diferencias culturales de la sociedad, nociones artísticas, deportivas, de recreación y entretenimiento. Si bien, la suficiencia de instalaciones culturales y deportivas, en que se desarrollan los programas y proyectos señalados, representa una de las fortalezas de la universidad, el uso constante y la ausencia de un plan permanente de mantenimiento preventivo y correctivo han mermado la capacidad de su funcionamiento, por lo que aquí se propone un programa que permitirá recuperar la capacidad, funcionalidad y uso de las instalaciones, la efectividad del equipamiento y la eficacia de los programas dirigidos a la comunidad estudiantil, de manera que respondan a la visión al 2030.

En particular se atienden los requerimientos del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano y el Programa Universitario para la Discapacidad (PROUDIS), este último, por medio del cual se ha creado el compromiso de generar las condiciones que propicien la inclusión de la comunidad universitaria con discapacidad, tratando de dar solución a problemáticas y necesidades especiales a través de gestión, capacitación, investigación, seguimiento y adecuaciones de entornos físicos y sociales, que permitan un desarrollo integral en su calidad de vida.

Para contribuir a la internacionalización de nuestros programas educativos, se ha favorecido la enseñanza de lenguas extranjeras basada en métodos y soluciones educativas que integran contenidos de las diferentes áreas de estudio y uso de las lenguas, implementándose una estrategia de formación de docentes en dos niveles, el de los profesionales responsables del PUI y el de los profesores de las disciplinas, con lo que se espera consolidar las acciones iniciadas en este sentido en 2011.

Con una visión integrativa que privilegia la actualización y capacitación de los docentes es que se ha conformado la Dirección General de Desarrollo de Personal Académico, solicitándose infraestructura tecnológica y mobiliario para la sala de maestros del centro de formación de profesores en ciernes. Para atender necesidades específicas vinculadas al desarrollo de los institutos de investigación considerados en el Proyecto Visión 2030, se apoyará la integración formal de dos institutos el de Agrobiotecnología y el de Ciencias Biomédicas. En el primer caso con equipamiento para desarrollar actividades de Biología Molecular, Ingeniería genética, Control biológico, Cultivo de tejidos, Diversidad genética y de especies, Análisis espacial de la biodiversidad, y Diversidad ecológica y funcional. Con esta capacidad ofreceremos soluciones integrales a la agricultura considerando el entorno ecológico en que se aplicarán con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional. El Instituto de Ciencias Biomédicas agrupará a nuestros investigadores de mayor prestigio en las áreas de investigación cardiovascular, neurociencias y biología celular y molecular donde varios de los temas puntuales se centran en patologías crónico degenerativas, cáncer y problemas congénitos. Adicionalmente este grupo de investigadores soportan cuatro de los programas de posgrado más importantes de nuestra universidad; a) maestría y doctorado en ciencias fisiológicas y b) maestría y doctorado en ciencias médicas, todos dentro del programa nacional de posgrados de calidad (PNPC).

En el área editorial, hemos decidido promover y realizar la publicación y difusión de libros académicos, de texto, manuales, reportes de investigación, cuadernos, folletos, catálogos y otros productos editoriales en apoyo a la docencia, difusión y divulgación del conocimiento, y con ello, propiciar la comunicación de profesores universitarios con editores de revistas certificadas por CONACYT para facilitar los procesos de difusión y divulgación del conocimiento, dar visibilidad al conocimiento generado en la Universidad para que la investigación sea leída e incrementen sus posibilidades de impacto en el desarrollo; así como propiciar la calidad en las diferentes revistas de la Universidad de Colima, procurando su impresión en tiempo y forma. Se han incluido requerimientos específicos para atender a 6 DES, 12 PE y 3,150 estudiantes que se beneficiarán directa o indirectamente con los recursos solicitados.

La descripción detallada de los conceptos, su adjudicación por DES y dependencia responsable, se incorporan en el presente proyecto.

REP  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

10

**Objetivo general:**  
 Contribuir a la mejora de la capacidad y competitividad académicas desde una perspectiva institucional integral en congruencia con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2013 y la Visión Institucional 2030

<b>Objetivo 1.1</b>	Fortalecer el adecuado desarrollo de la docencia y la formación integral de los estudiantes.
<b>Métrica 1.1.1</b>	95% de matrícula beneficiada por las acciones de atención integral a los estudiantes.
<b>Acción 1.1.1.1</b>	Atención a la infraestructura cultural y deportiva universitaria y los programas dirigidos a la formación integral de la comunidad estudiantil.
<b>Acción 1.1.1.2</b>	Capacitación del personal docente y de gestión
<b>Acción 1.1.1.3</b>	Conformar el centro de formación de profesores
<b>Acción 1.1.1.4</b>	Generar condiciones que propicien la inclusión de la comunidad universitaria con discapacidad

Código	Descripción de actividad	Cantidad	Costo	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
1.1.1.1.	Pago de conferencistas			Realizar 2 foros de liderazgo juvenil en los campi de Tecomán y Manzanillo	septiembre de 2012
		\$15,000.00	2	\$30,000.00	
1.1.1.2	Transporte y viáticos para 2 conferencistas			Realizar 2 foros de liderazgo juvenil en los campi de Tecomán y Manzanillo	septiembre de 2012
		\$5,000.00	2	\$10,000.00	
1.1.1.3	Viáticos y gastos de operación			Cubrir gastos de operación para la logística de los Foros de Liderazgo Juvenil 4 días para 10 personas	septiembre de 2012
		\$7,000.00	2	\$14,000.00	
1.1.1.4	Material didáctico Foros de Liderazgo			Entrega de materiales de trabajo a 700 participantes de dos foros	septiembre de 2012
		\$4,000.00	2	\$8,000.00	
1.1.1.5.	Pago a instructores Talleres Inserción Laboral			Talleres de liderazgo para la inserción laboral en los 5 campi universitarios para orientación de 1500 estudiantes próximos a egresar.	octubre de 2012
		\$7,500.00	10	\$75,000.00	
1.1.1.6.	Pasaje y viático para instructores de los talleres de liderazgo-inserción laboral			Talleres de liderazgo para la inserción laboral en los 5 campi universitarios para orientación de 1500 estudiantes próximos a egresar.	octubre de 2012
		\$7,200.00	10	\$72,000.00	
1.1.1.7.	Reproducción de manuales			Realización de 10 Talleres de Formación en Valores	octubre de 2012
		\$100.00	200	\$20,000.00	
1.1.1.8.	Pasajes y viáticos para talleristas de 10 talleres			Realización de 10 Talleres de Formación en Valores	octubre de 2012
		\$800.00	10	\$8,000.00	
1.1.1.9.	Pago a conferencistas del Encuentro de liderazgo docente			Realización del VI encuentro de Liderazgo Docente	agosto de 2012
		\$12,500.00	2	\$25,000.00	
1.1.1.10.	Pago a 10 instructores			La realización de este encuentro concentra	agosto de 2012
		\$7,000.00	10	\$70,000.00	

SEI  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

10

para el Encuentro de Liderazgo Docente				aproximadamente a 350 docentes de la UCOL que reflexionan el quehacer y compromisos de la docencia universitaria.	
1.1.1.11. Hospedaje y alimentación de conferencistas y talleristas 2 días	\$3,000.00	10	\$30,000.00	La realización de este encuentro concentra aproximadamente a 350 docentes de la UCOL que reflexionan el quehacer y compromisos de la docencia universitaria.	agosto de 2012
1.1.1.12. Renovación y mantenimiento de aires acondicionados de los recintos culturales y adecuación de espacios museográficos (información a detalle en anexo)	\$728,480.00	1	\$728,480.00	Reemplazo de compresores y motores. Sustitución de equipos de aires acondicionados más eficientes en la Pinacoteca, el Museo Teresa Pomar, Museo Regional, Museo Rangel Hidalgo, Museo Fernando del Paso, así como en el Foro Pablo Silva y Teatro Universitario	octubre de 2012
1.1.1.13. Sustitución de luminarias y equipos para optimizar el consumo de energía eléctrica en los recintos culturales (museos y foros). Mantenimiento de luminarias y zona de camerinos y sanitarios. Información a detalle en anexo	\$219,550.00	1	\$219,550.00	Reposición de luminarias en recintos culturales, mantenimiento y/o cambio de sistemas eléctricos obsoletos de Museo Regional de Historia y el Museo Teresa Pomar. Compra de luminarias y reposición de iluminación teatral	octubre de 2012
1.1.1.14. Renovación de equipos de audio, iluminación y maquinaria escenotécnica de los espacios teatrales. Información a detalle en anexo.	\$523,240.00	1	\$523,240.00	Luminarias a base de leds, adquisición de pares 64, parneles, leekos, cortadoras para lámparas.	octubre de 2012
1.1.1.15. Reparación de la red hidráulica del Teatro Universitario.	\$32,450.00	1	\$32,450.00	Reposición de bombas y sistemas de riego, contraincendios, espejo de agua del Teatro Universitario. Reparación de sistemas de riego (aspersores)	octubre de 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

*Handwritten mark*

1.1.1.16. Rehabilitación de infraestructura deportiva universitaria. Información a detalle en anexo	\$250,000.00	1	\$250,000.00	Pintura en interior y exterior y reparación de cubiertas de los Polideportivos Universitarios de Villa de Álvarez y Colima	octubre de 2012
1.1.1.17. Actualización y reposición de aparatos de gimnasio para entrenamiento de alumnos y deportistas universitarios	\$225,496.00	1	\$225,496.00	Sustitución de aparatos inservibles para los gimnasios de los polideportivos de Colima y Villa de Álvarez.	octubre de 2012
1.1.1.18. Mantenimiento de luminarias y zona de vestidores y sanitarios. Información a detalle en anexo	\$62,000.00	1	\$62,000.00	Reparación de luminarias, pintura e impermeabilizante en zona de vestidores y camerinos de los Polideportivos Universitarios de Villa de Álvarez y Colima	octubre de 2012
1.1.1.1.19. Adquisición de equipo de audio e iluminación para escenario móvil. Información a detalle en anexo	\$204,560.00	1	\$204,560.00	Luminarias portátiles, par 64, torres o elevadores, bocinas, micrófonos, cableado y extensiones, consola, pedestales y medusa	octubre de 2012
1.1.1.1.20. Realización de encuentros estudiantiles donde muestren los resultados de trabajo desarrollado en los clubes y talleres artísticos y deportivos	\$6,700.00	15	\$100,500.00	Traslado en autobús de 10 agrupaciones participantes de diferentes delegaciones regionales a la sede del encuentro.	octubre de 2012
1.1.1.21. Adquisición y renovación de uniformes, vestuarios, utilería e insumos deportivos para los grupos artísticos y equipos deportivos universitarios	\$100,000.00	1	\$100,000.00	Compra de uniformes y materiales deportivos para dos equipos. Producción de vestuario y utilería para dos agrupaciones artísticas estudiantiles	octubre de 2012
1.1.1.1.22. Reposición y adquisición de instrumentos musicales para la	\$105,625.00	1	\$105,625.00	Compra de guitarras, baterías, instrumentos de alientos, tambores, afinadores electrónicos, bajos y atriles	octubre de 2012

SE  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

✓



ejecución de los grupos artísticos estudiantiles. Detalles en anexo.					
1.1.2.1. Pago de inscripción a curso especializado en el enfoque: Content and language integrated learning	\$15,500.00	5	\$77,500.00	Capacitación del personal docente responsable del Programa Universitario de Inglés en un enfoque centrado en el aprendizaje del idioma y la disciplina.	agosto de 2012
1.1.2.2 Pasajes y viáticos para estancia de 15 días en Irlanda.	\$56,000.00	5	\$280,000.00	Capacitación del personal docente responsable del Programa Universitario de Inglés en un enfoque centrado en el aprendizaje del idioma y la disciplina.	agosto de 2012
1.1.2.3. Pago de instructor para taller de implementación de curso Planeación de Curriculum CLIL	\$35,000.00	1	\$35,000.00	Implantar el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (CLIL) en distintas áreas del conocimiento	octubre de 2012
1.1.2.4. Pasaje y viáticos para instructor especializado en Curriculum CLIL	\$25,000.00	1	\$25,000.00	Implantar el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE) en distintas áreas del conocimiento	octubre de 2012
1.1.2.5. Capacitación de personal académico y directivo	\$22,142.49	15	\$332,137.29	Mantener vigente los conocimientos requeridos para el adecuado desempeño de la función	octubre de 2012
1.1.3.1. Equipamiento de sala para maestros (descripción en anexo)	\$115,400.00	2	\$230,800.00	Disponer de un espacio de interacción para el análisis de la función docente, (2 salas, Tecomán, Manzanillo)	octubre de 2012
1.1.3.2. Equipamiento para archivo (descripción en anexo)	\$92,170.00	1	\$92,170.00	Mobiliario para el almacenaje de expedientes del profesorado	octubre de 2012
1.1.3.3. Edición de cuadernillo	\$32.00	2200	\$70,400.00	Impresión de cuadernillo a color para la difusión de los servicios del Centro	octubre de 2012
1.1.3.4. Libreros	\$2,650.00	4	\$10,600.00	Almacenaje de acervo	octubre de 2012
1.1.3.5. Acervo	\$500.00	500	\$250,000.00	Libros para el profesorado enfocados en temas pedagógico didácticos	octubre de 2012
1.1.3.6. Equipo	\$171,970.00	1	\$171,970.00	Equipo requerido para	octubre de

SEP  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

10

para soporte informático (descripción en anexo)				apoyar las actividades de capacitación docente	2012
1.1.4.1 Equipo de cómputo	\$10,592.60	2	\$21,185.20	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en discapacidad.	octubre de 2012
1.1.4.2. periféricos	\$913.80	3	\$2,741.40	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en discapacidad.	octubre de 2012
1.1.4.3. Cámara y videocámara	\$3,419.00	2	\$6,838.00	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en discapacidad.	octubre de 2012
1.1.4.4. multifuncional y proyector	\$7,099.50	2	\$14,199.00	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en discapacidad.	octubre de 2012
1.1.4.5. Material didáctico	\$19.11	3850	\$73,575.00	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en discapacidad.	octubre de 2012
1.1.4.6. Archiveros	\$3,999.00	2	\$7,998.00	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en discapacidad.	octubre de 2012

SEP  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Objetivo 2	Impulsar la investigación como función sustantiva que permite la actualización disciplinar de los profesores investigadores responsables de la docencia universitaria
Meta 2.1	Formalizar la integración de los Institutos de Agrobiotecnología y Ciencias Biomédicas
Acción 2.1.1	Coadyuvar al equipamiento de los laboratorios que conformarán los Institutos de Agrobiotecnología y Ciencias Biomédicas
Meta 2.2	Desarrollar con eficiencia y eficacia el programa editorial 2012 en el ámbito de publicaciones de material editorial de apoyo a la docencia
Acción 2.2.1	Publicación y difusión de libros académicos, de texto, manuales, reportes de investigación, cuadernos, folletos, catálogos y otros productos editoriales, en apoyo a la docencia, difusión y divulgación del conocimiento.
Acción 2.2.2	Publicación de Revistas Arbitradas de la UCOL

10

Denominación	Costo Unitario	Cantidad	Total	Descripción	Fecha de entrega
2.1.1.1. Centrifuga de alto rendimiento Avanti J-301, marca Beckman Coulter	\$880,000.00	1	\$880,000.00	Equipo requerido para el proceso de extracción y purificación de ácidos nucleicos y proteínas, para el diagnóstico de enfermedades y en la caracterización de molecular de plantas y organismos.	octubre de 2012
2.1.1.2. LightCycler 480 II, 96, Roche o Applied	\$1,180,000.00	1	\$1,180,000.00	Se requiere para realizar reacciones de PCR en Tiempo Real, para la detección de patógenos y la cuantificación de la biomasa del mismo, presente en una planta u organismo de interés, así como para los OGMs	octubre de 2012
2.1.1.3. Fotodocumentador ChemiDoc-It 810 Imager	\$450,000.00	1	\$450,000.00	Equipo requerido para foto documentar los geles de electroforesis, con los productos de las extracciones de DNA de las plantas y otros organismos y de las amplificaciones de por la PCR para el diagnóstico de enfermedades.	octubre de 2012
2.1.1.4. Ultracongelador REBCO de - 80 °C	\$215,000.00	1	\$215,000.00	Equipo requerido para conservar muestras congeladas de tejido de plantas, de los cuales se extraerá DNA para el análisis de la presencia de patógenos, así como para la conservación de bacterias transformadas con	octubre de 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Handwritten mark*

				genes de interés y para los aislados de patógenos que serán caracterizados genéticamente.	
2.1.1.5.Esterilizador vertical automático de 80 litros, marca Sanyo	\$230,000.00	1	\$230,000.00	Se requiere para la esterilización de los materiales y medios de cultivo empleados en la siembras de microorganismos y tejidos vegetales en condiciones asépticas	octubre de 2012
2.1.1.6.Refrigerador a 4 °C	\$45,000.00	1	\$45,000.00	Equipo requerido para guardar soluciones, reactivos y muestras en condiciones de refrigeración normal	octubre de 2012
2.1.1.7. Citómetro de flujo, con funciones de procesamiento y análisis celular automatizadas. Dos o Tres láseres (405nm, 488nm y 635nm.), 9 canales ópticos (SSC, FSC, FL-1 a FL-7). Procesamiento de muestras ya sea de forma individual o múltiple con estación de lavado única y automático. Con compensación del equipo automatizada	\$2,600,000.00	1	\$2,600,000.00	El Citometro de flujo, es un equipo indispensable en la investigación biomédica de nuestros días. La citometria de flujo (CMF) se aplica en la rutina diaria de muchos laboratorios clínicos y de investigación, es capaz de proporcionar resultados de forma rápida que pueden ser aplicables tanto a la investigación básica como al diagnostico. Su gran especificidad, la convierte en un poderoso método para discriminar entre poblaciones de células sanas y con disfuncionalidad, por lo que tiene aplicaciones en hematología, farmacología,	octubre de 2012

SEP  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

lc

				genética, oncología.	
2.2.1.1 Publicación de libros	\$46,852.94	17	\$796,500.00	Dar visibilidad al conocimiento generado en la Universidad para que la investigación sea leída e incremente sus posibilidades de impacto en el desarrollo.	octubre de 2012
2.2.2.1. Pago de publicaciones de revistas arbitradas	\$37,375.00	8	\$299,000.00	El apoyo a la publicación de revistas arbitradas permite incentivar la productividad de calidad de los profesores investigadores, y garantiza la divulgación del conocimiento científico generado en la Institución	octubre de 2012
<b>Monto solicitado para esta acción:</b>					

Objetivo:	3. Apoyar la certificación de la calidad de la gestión y la infraestructura tecnológica en apoyo las innovaciones de los servicios y desarrollos en las áreas académica y de gestión				
Misión:	3.1. Mantener la legalidad del 20% del licenciamiento para actividades docentes y de la gestión				
Acción:	3.1.1. Actualizar licenciamiento de programas de uso institucional.				
Meta:	3.2. Capacitación de 300 personas involucradas directamente con los procesos de certificación ISO				
Acción:	3.2.1. Desarrollar acciones de capacitación en apoyo a la certificación de la gestión				
Concepto	Cantidad	Unidad	Monto	Breve descripción	Fecha programada de conclusión de la acción
3.1.1.1: Renovar la licencia del Campus Agreement con Microsoft	\$962,588.84	1	\$962,588.84	Mantener el marco legal de la aplicación de nuestros servicios a la comunidad universitaria	agosto de 2012
3.1.1.2. Licenciamiento Educativo Adobe Creative Suite Design	\$999,393.47	1	\$999,393.47	Garantizar el uso legal que 120 PTC, 2,950 alumnos de 17 PE hacen del software Adobe en la institución	agosto de 2012
3.1.1.3. Antivirus para servidores	\$7,000.00	6	\$42,000.00	Protección del equipo que	agosto de 2012

  
 DIRECCIÓN  
 GENERAL  
 DE  
 EDUCACIÓN  
 SUPERIOR

*Handwritten mark*

				alberga la información institucional de la gestión.	
3.1.1.4. Tarificador telefónico y servidor	\$420,000.00	1	\$420,000.00	Control de llamadas y ahorro de consumo telefónico de planteles y dependencias	octubre de 2012
3.1.1.5. Instalación NAS para equipo VNX 5300 para Centro de datos principal	\$50,000.00	1	\$50,000.00	Garantizar el respaldo centralizado del sistema de gestión escolar de las 5 delegaciones regionales	octubre de 2012
3.2.1.1 Capacitación para Certificación ISO 27001	\$60,000.00	2	\$120,000.00	Visitas del consultor, seguimiento a las actividades de certificación bajo la Norma ISO 27001	octubre de 2012
3.2.1.2. Capacitación 9001-2008	\$45,000.00	2	\$90,000.00	Realización de talleres de sensibilización en cultura de la calidad.	octubre de 2012
Monto solicitado para esta acción: \$2,083,002.00					

Objetivo 4	Fortalecer la capacidad y competitividad académica de 6 DES				
Método 4	12 programas educativos y 3150 estudiantes beneficiados				
Acción 4.1.1	Apoyar las actividades para fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica de 6 DES				
Concepto	Costo unitario (\$)	Cantidad	Total (\$)	Breve justificación	Programable (fecha de inicio)
4.1.1.1 Equipo de cómputo	\$11,810.73	34	\$401,564.80	Proporcionar a los PE de la DES de Equipos de Cómputo Actualizado para el buen desempeño de los proceso educativos.	septiembre de 2012
4.1.1.2 Viáticos para evaluadores del proceso de reacreditación del PE Lic. en Enfermería	\$12,500.00	5	\$62,500.00	El monto requerido es complemento a los apoyos otorgados por PIFI 2011 para la reacreditación del PE de Licenciatura en Enfermería	octubre de 2012
4.1.1.3. Publicar 1 libro colegiado.	\$50,000.00	1	\$50,000.00	Difusión de los productos de	octubre de 2012

**SEP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

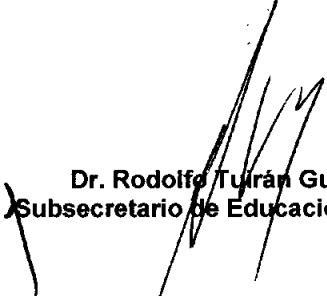
*sc*

				investigación de la Facultad de Derecho	
4.1.1.4. Publicación de libro	\$50,000.00	1	\$50,000.00	Difusión de los productos de investigación del CA-16	octubre de 2012
Monto asignado en el presupuesto					
Monto total de las acciones					34,593,211

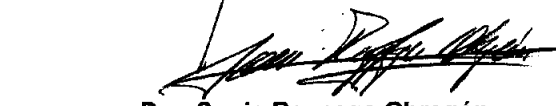
Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo Único, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, el día 15 de junio de 2012.

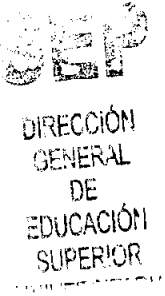
Por: "LA SEP"

Por: "LA UNIVERSIDAD"

  
**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**  
 Subsecretario de Educación Superior

  
**Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay**  
 Encargado del Despacho de la Rectoría

  
**Dra. Sonia Reynaga Obregón**  
 Directora General de Educación Superior Universitaria



ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2012, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.